

UNIVERSIDAD SEMINARIO EVANGELICO DE LIMA

Resolución Rectoral N° 003-2016

Lima, 31 de marzo del 2016

CONSIDERANDO:

Que, en Asamblea General Ordinaria del 30 de abril del 2016, se aprueba el Balance 2015 de la Asociación Universidad Seminario Evangélico de Lima;

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 15.7, 115° y 116° de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, concordantes con las normas tributarias, la Universidad debe aprobar y publicar sus estados financieros cada año;

SE RESUELVE:

1° Aprobar los **ESTADOS FINANCIEROS 2015** de la Universidad Seminario Evangélico de Lima.

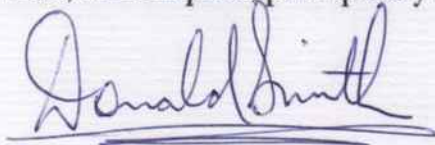
2° Disponer la correspondiente difusión, conforme a Ley, de los Estado Financieros de la Universidad;

3° Encargar al Área Contable de la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Lima, 31 de marzo del 2016

Se ha expedido:

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese



.....
Dr. Donald Smith Kennedy
RECTOR

